



**CIRCULAR EXTERNA No. 006 DE 2026**

**Bogotá, D.C., Abril 8 de 2026**

**PARA:** Ciudadanía en general, estudiantes de educación superior, instituciones de educación universitaria, tecnológica y técnica.

**DE:** Despacho de la Ministra del Deporte y Secretaría General del Ministerio del Deporte.

**ASUNTO:** Convocatoria Pública para Vinculación de Judicantes, Practicantes y Pasantes – Vigencia 2026.

El Ministerio del Deporte, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Ley 2043 de 2020, que reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y establecen la obligación de realizar convocatorias públicas abiertas y transparentes, y el Decreto 0223 del 5 de marzo de 2026, invita a todos los estudiantes interesados (universitarios, tecnológicos y técnicos) a participar en el proceso de selección de judicantes, practicantes y pasantes que deseen desarrollar su etapa práctica, en esta Entidad, bajo la modalidad de vinculación formativa.

Esta convocatoria busca promover el desarrollo profesional de los jóvenes del país, fortalecer sus capacidades y generar espacios de aprendizaje significativo en el sector público, contribuyendo a la construcción de un Estado más eficiente, innovador y comprometido con la ciudadanía.

### **1. Beneficios de la Vinculación Formativa**

De conformidad con la normativa vigente, la Entidad reconocerá a los estudiantes seleccionados:

- **Subsidio de Transporte:** Apoyo económico mensual para el desplazamiento al lugar de la práctica.

---

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: [contacto@mindeporte.gov.co](mailto:contacto@mindeporte.gov.co), página web: [www.mindeporte.gov.co](http://www.mindeporte.gov.co)



- **Subsidio de Alimentación:** Como estrategia institucional para apoyar la permanencia y bienestar de los practicantes, se asignará un subsidio mensual de alimentación, durante el tiempo que dure la práctica.
- **Seguridad Social:** Afiliación y pago de la ARL por parte de la Entidad.
- **Experiencia Profesional:** Certificación del tiempo laborado como experiencia previa.

**Nota:** Estos apoyos no constituyen vínculo laboral ni contractual con la Entidad.

## 2. Procedimiento de Formalización

Conforme al Decreto 0223 de 2026, el proceso de vinculación se realizará de la siguiente manera:

1. **Selección:** Verificación de requisitos y perfil del estudiante.
2. **Acto Administrativo:** La vinculación se formalizará mediante la expedición de una **resolución** por parte de la Entidad, la cual constituye el soporte legal de la relación formativa.
3. **Acta de Inicio:** Una vez comunicada la resolución, se suscribirá el acta de inicio para dar comienzo oficial a las actividades.

## 3. Objetivo de la Práctica

Los estudiantes seleccionados deberán apoyar los procesos y proyectos del Ministerio del Deporte, demostrando:

- Iniciativa y proactividad.
- Capacidad de análisis y compromiso.
- Aplicación efectiva de sus conocimientos académicos.
- Integración y apoyo al equipo asignado.
- Participación en el desarrollo de estrategias institucionales.

## 4. Requisitos de Participación

---

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: [contacto@mindeporte.gov.co](mailto:contacto@mindeporte.gov.co), página web: [www.mindeporte.gov.co](http://www.mindeporte.gov.co)



Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar certificados por su institución educativa como aprobados para iniciar etapa de práctica.
- Pertenecer a un programa universitario, tecnológico o técnico.
- No se exige experiencia previa.
- Manejo básico de herramientas ofimáticas (Office).
- Contar con disponibilidad inmediata.
- Cupos limitados conforme a la capacidad institucional.

## **5. Competencias esperadas**

Los estudiantes deberán contar con capacidades tales como:

- Generación y propuesta de estrategias.
- Excelente manejo de relaciones interpersonales.
- Trabajo en equipo.
- Comunicación asertiva.
- Iniciativa y creatividad.
- Organización y manejo de múltiples responsabilidades (analíticas, administrativas, logísticas).

## **6. Condiciones de la Práctica**

- Duración: Máximo hasta el 31 de diciembre de 2026.
- Lugar de ejecución: Bogotá, D.C. – Cundinamarca.
- Fecha de vinculación: Inmediata, conforme a disponibilidad de cupos.
- Modalidad: Presencial, virtual o combinada, según lineamientos institucionales.
- Inscripción: Mediante los correos electrónicos institucionales habilitados.

## **7. Proceso de Postulación**

Los interesados deberán enviar:

1. Hoja de Vida actualizada.

---

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: [contacto@mindeporte.gov.co](mailto:contacto@mindeporte.gov.co), página web: [www.mindeporte.gov.co](http://www.mindeporte.gov.co)



2. Carta de presentación o aval de la institución educativa.
3. Documento que certifique la fase de práctica.
4. Copia del documento de identidad.
5. Certificado de afiliación a la EPS, en calidad de cotizante o beneficiario.
6. Certificación Bancaria.

Al siguiente correo electrónico institucional:


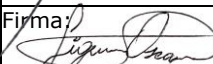

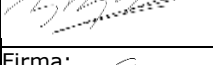
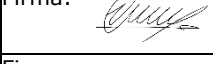

[contacto@mindeporte.gov.co](mailto:contacto@mindeporte.gov.co)

## 8. Consideraciones finales

La presente convocatoria se expide en cumplimiento de la Ley 2043 de 2020 y será publicada en la página oficial del Ministerio del Deporte. Esta Circular rige a partir de la fecha de su expedición y complementa las directrices internas impartidas sobre la materia, en lo que resulte compatible con la normativa vigente.

Cordialmente,

  
**PATRICIA DUQUE CRUZ**  
MINISTRA DEL DEPORTE

Aprobó:	María Jesús Ortiz Quintero – Profesional contratista del Despacho de la Ministra	Firma: 
Revisó:	Oscar Albeiro Figueroa Mosquera – Secretario General	Firma: 
Revisó:	Diego Alejandro Velasquez Zapata – Profesional contratista de la Secretaría General	Firma: 
Revisó:	Yesid Hernando Cabuya Ortiz – Profesional Especializado del GIT Talento Humano	Firma: 
Revisó:	Armando Millan Mejia – Profesional Especializado del GIT Talento Humano	Firma: 
Proyectó:	Diego Armando Velásquez Bernal – Coordinador del GIT Talento Humano	Firma: 

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: [contacto@mindeporte.gov.co](mailto:contacto@mindeporte.gov.co), página web: [www.mindeporte.gov.co](http://www.mindeporte.gov.co)